

49/16/
947.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

S/ro/

Fecha 16 de Diciembre de 1947.-

Vence 16 de Junio de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 633 J.51

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 3264 E. 168 relatives a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a **La Cia. Fca. de Paños de Concepción** para construir un edificio nuevo destinado a **Oficinas, dos pisos**, de altura, de Clase D. de edificación, en la calle **Angol esquina de Camagra**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario **Ofa. Fca. Paños Concepc.** domicilio H. Salas 868 .-
Ingeniero José Léniz C. domicilio B. Arana 741.-
 " matr. No. patente No.
 " Constructor **Julio Aninat de V.R. - administración** domicilio B. Arana -Centro Español
 " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 687.- 1º p.
 Dimensiones del terreno 717.- 2º p.
id. de patios y jardines, mts. 2. superficie edificada mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación .-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio .-
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado oportunamente.**
 - 4.º de agua potable id.
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **1º, 2º piso, dos copias.**-
 - 6.º de fachadas **dos pisos, ambas calles, dos copias.**-
 - 7.º Secciones verticales **dos copias.**-
 - 8.º Planos de detalles .-
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica .-
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .-
 - 11.º Especificaciones técnicas **y presupuesto detallado, dos copias.**-
 - 12.º Cálculos de resistencia .-
 - 13.º Varios \$ 1.799.195,00 Un millón setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco pesos, 00/000.
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | |
|--------------------------|------|-------------|
| D. de edificación. | 7549 | \$ 6.300,00 |
| id. de insp. edif. | id. | 2.000,00 |
| id. de lib. de control. | id. | 100,00 |
| id. estamp. municipales. | id. | 105,00 |
| | | \$ 8.505,00 |

Dic. 16/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rh.-

Rafael Castillo A.,
 Dirección de Obras Municipales